



DECRETO N° 2493 /

CHIGUAYANTE, 30 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1437 de fecha 08.06.2015 que autoriza llevar a cabo el llamado licitación pública N°19/2015 “Construcción Sede Social JJ.VV. 15 C, Chiguayante Sur”; Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 20.08.2015 que acepta oferta y adjudica el llamado licitación pública “Construcción Sede Social JJ.VV. 15-C, Chiguayante Sur”, a la empresa Ingeniería y Maestranza Ltda.; Ord. N°1140 de fecha 04.09.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de contrato; Acuerdo N°174-32-2015 de fecha 09.09.2015 del Concejo Municipal; Contrato Ejecución de Obras “Construcción Sede Social JJ.VV. 15-C, Chiguayante Sur” de fecha 09.09.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Maestranza Limitada; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

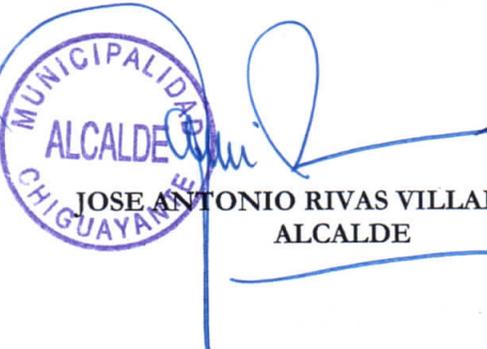
DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato de ejecución de Obras “Construcción Sede Social JJ.VV. 15-C, Chiguayante Sur”, de fecha 09.09.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Maestranza Limitada, R.U.T. N°79.985.500-3, representada legalmente por don Gerardo Liborio Mardones Rodríguez y doña Mirza Mardones Rodríguez, por un monto de **\$54.688.544.-** (cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de cien **(100) días** corridos contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega-Recepción del terreno, que levantará la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/GDR/lrb.

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- ITO (Henry Guzmán L.)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 SEP 2015 HORA 12:53
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA